



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N° 1847 /

RENAICO, 03 de Junio de 2013.-

VISTOS:

- a) Convenio de transferencia de recursos para ejecución de Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, Fondo de solidaridad e inversión social y Municipalidad de Renaico.
- b) El Decreto Alcaldicio exento N° 459 de fecha 08 de Febrero de 2013, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.
- c) Ord. N° 00578 de fecha 24 de Mayo de 2013, del Sr. Alejandro Beltran Llaupe, Director Regional (s) Fosis Araucania, que solicita incrementar 22 horas por los meses de Junio y Julio.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Modificación al Contrato de Prestación de Servicios de don **EDUARDO RODRIGO CARRASCO PROVOSTE**, a contar del Mes de Junio de 2013, quien prestara servicios en el Programa Acompañamiento Socio Laboral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


 SECRETARIA MUNICIPAL
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 * SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE(S)

JCRM/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado


V°B° CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 1848 /

RENAICO, 03 de Junio de 2013.

VISTOS:

- a) Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Renaico de fecha 05 de Marzo de 2013.
- b) Decreto Alcaldicio Exento N° 1898 de fecha 07 de Junio de 2013 que aprueba convenio Aplicación Ficha de Protección Social.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **ERIKA ARRIAGADA MENESES**, a contar del 04 de Junio al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios en Aplicación Ficha de Protección Social.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta Complementaria 114.05.06.004.002, según el siguiente detalle:

DETALLE	
PROGRAMA	FICHA PROTECCIÓN SOCIAL 2013
PRESUPUESTO VIGENTE	\$2.450.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 1.260.000.-
GASTO ACUMULADO	\$2.450.000.-
SALDO	\$ 0.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ-SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

VºBº CONTROL



EVP/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N° 1851 /

RENAICO, 03 de Junio de 2013.-


VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **JOCELYN KATHERINE SAAVEDRA RIQUELME**, a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios en Unidad de Desarrollo Local.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	TURISMO
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 15.421.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 700.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 15.420.416.-
SALDO	\$ 584.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N° 1859 /
RENAICO, 04 de Junio de 2013.-

V I S T O S:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) El Ord. N° 188 de Fecha 03 de Junio de 2013, Que solicita Modificación de Contrato de Prestación de Servicios.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Modificación al Contrato de Prestación de Servicios de doña **JOCELYN SALAS VALENZUELA**, a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios en el Programa Infancia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCADICIO
EXENTO VARIOS N° 1860 /
RENAICO, 04 de Junio de 2013.-


VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña **PATRICIA ANDREA SALDIVIA SOTOMAYOR**, a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios en Unidad de Desarrollo Local.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	UDEL
SUBPROGRAMA	APOYO UDEL
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 28.809.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 2.800.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 28.808.874.
SALDO	\$ 126.



JEFE DE FINANZAS
Verónica Gallegos Alveal
★ **Jefe de Finanzas**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 1872 /

RENAICO, 04 de Junio de 2013.-

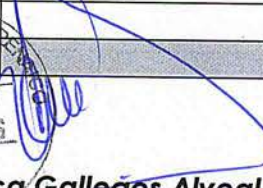
VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) El Ord. N° 114 de fecha 07 de Junio de 2013, que solicita la contratación del Sr. Claudio Muñoz Avila.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios del Señor **CLAUDIO MUÑOZ AVILA**, a contar del 08 de Junio al 30 de Octubre de 2013, quien prestará servicios en el Programa Recreacional., Subprograma Taller Deportivos Discapacitados.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA	O.M.D.
SUBPROGRAMA	TALLERES DEPORTIVOS DISCAPACITADOS
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 220.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 220.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 220.000.-
SALDO	\$ 0.-


Verónica Gallegos Alveal
 Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
 ALCALDE(S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECERETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 1873 /

RENAICO, 04 de Junio de 2013.-

- VISTOS:**
- a) Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Renaico de fecha 05 de Marzo de 2013.
 - b) Decreto Alcaldicio Exento N° 1540 de fecha 09 de Septiembre de 2011 que aprueba convenio Actualización Ficha de Protección Social.
 - c) El Ord. N° 110 de fecha 03 de Junio de 2013, Proyecto denominado Aplicación de la Ficha de Protección Social.
 - d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Páguese Bono por Aplicación de la Ficha de Protección Social por lo meses de Junio – Diciembre de 2013 a los siguientes funcionarios por el monto que indica, previa certificación de la Jefe del Depto. De Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Renaico:

NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO A PAGAR				TOTAL A PAGAR
	FUNCION	DIAS	HORARIO	MONTO MENSUAL	
Jeannette Zerene Pavez	Digitadora	Martes Jueves	17:20 en Adelante	\$ 70.000.-	\$ 490.000.-
María Angélica Oliva Jara	Encuestadora	Martes Jueves	17:20 en Adelante	\$ 50.000.-	\$ 350.000.-

- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta N° 114 – 05 – 06 – 004 – 002, Ficha Protección Social Año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/cgv.

Distribución:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Expediente Personal
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 1874 /

RENAICO, 04 de Junio de 2013.


VISTOS:

- a) Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Renaico de fecha 05 de Marzo de 2013.
- b) Decreto Alcaldicio Exento N° 1898 de fecha 07 de Junio de 2013 que aprueba convenio Aplicación Ficha de Protección Social.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don **JUAN STUARDO HIDALGO**, a contar del 04 de Junio al 31 de Diciembre de 2013, quien prestara servicios en Aplicación Ficha de Protección Social.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta Complementaria 114.05.06.004.002, según el siguiente detalle:

DETALLE	
PROGRAMA	FICHA PROTECCIÓN SOCIAL 2013
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 2.450.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 350.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 1.190.000.-
SALDO	\$ 1.260.000.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL





DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 1893 /

RENAICO, 07 de Junio de 2013.-

VISTOS:

- a) La Convocatoria de Municipalidad de Perquenco.
- b) La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DÉCRETO

- 1.- Autorizase la asistencia a doña **MONICA MERA ZIOTTI**, Grado 10°, Escalafón Directivo, al Seminario "**Justicia de Policía Local – Araucanía 2013**" a desarrollarse en el Centro Cultural Rolando Ulloa Carrasco de la Comuna de Perquenco, el día Viernes 21 de Junio de 2013.-
- 2.- Cancélese la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos.-) por participante correspondiente a dicha inscripción, además de viáticos y pasajes correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

EVP/GCHS/VGA/cgv

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)



V°B° CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 2067 /

RENAICO, 28 de Junio de 2013.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) El Ord. N° 117 de fecha 10 de Junio de 2013, que solicita la contratación del Sr. Carlos Contreras Castro.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios del Señor **CARLOS JOVINO CONTRERAS CASTRO**, a contar del 10 de Junio al 30 de Octubre de 2013, quien prestará servicios en el Programa Recreacional., Subprograma Árbitros Campeonato ANFA.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA	O.M.D.
SUBPROGRAMA	ARBITRO CAMPEONATO ANFA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 540.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 180.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 540.000.-
SALDO	\$ 0.-


Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 2068 /

RENAICO, 28 de Junio de 2013.-


VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) El Ord. N° 117 de fecha 10 de Junio de 2013, que solicita la contratación del Sr. David Rosales Roa.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios del Señor **DAVID ARMANDO ROSALES ROA**, a contar del 10 de Junio al 30 de Octubre de 2013, quien prestará servicios en el Programa Recreacional., Subprograma Árbitros Campeonato ANFA.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA	O.M.D.
SUBPROGRAMA	ARBITRO CAMPEONATO ANFA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 540.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 180.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 360.000.-
SALDO	\$ 180.000.-


 *
Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 2072 /

RENAICO, 28 de Junio de 2013.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 108 de fecha 11 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
- c) El Ord. N° 117 de fecha 10 de Junio de 2013, que solicita la contratación del Sr. Miguel Fuentes Merino.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios del Señor **MIGUEL ANGEL FUENTES MERINO**, a contar del 10 de Junio al 30 de Octubre de 2013, quien prestará servicios en el Programa Recreacional., Subprograma Árbitros Campeonato ANFA.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente, según el siguiente detalle:

DETALLE	
AREA GESTIÓN	PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA	O.M.D.
SUBPROGRAMA	ARBITRO CAMPEONATO ANFA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 540.000.-
VALOR CONTRATO	\$ 180.000.-
GASTO ACUMULADO	\$ 180.000.-
SALDO	\$ 360.000.-



Verónica Gallegos Alveal
Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

EVP/GCHS/VGA/cgv.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL

